



DECRETO N°: 3739,

EN CONCON, 29 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 950 de fecha 04 de noviembre de 2022, por un monto total de \$ 5.000.000 Ítem 24 01 007 999, denominado "Otros Asistencia Social" en el Área de Programas Sociales, Adulto Mayor
- j) Decreto Alcaldicio N°3638 de fecha 19 de diciembre del 2022 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de "AYUDAS TECNICAS OMAM" según Especificaciones Técnicas.
- k) Publicación de proceso licitatorio denominado "**AYUDAS TECNICAS PARA ADULTOS MAYORES**" ID **2594-59-L122**, con fecha de publicación el día 20 de diciembre de 2022.
- l) Acta de Evaluación Propuesta Publica "**AYUDAS TECNICAS PARA ADULTOS MAYORES**" ID **2594-59-L122**, de fecha 26 de diciembre de 2022, comisión conformada por Directora Dideco, Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Adquisiciones y Encargada Omam, en donde se verifica el ingreso de 4 oferta:
Oferente N°1, Clinicon SPA RUT: 77.070.635-1.
Oferente N°2, Global Healthcare Chile LPoficina de Representación en Chile RUT:59.106.780-K.
Oferente N°3, Comercial y Distribuidora Ortopedic SPA RUT: 77.765.630-9.
Oferente N°4, Publictrail Investment Limitada RUT:77.500.124-0.
Se evalúan las ofertas las cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Cumplimiento de Requisitos Formales 5%	Total
Comercial y Distribuidora Ortopedic SPA	45% \$3.879.720.- más IVA \$4.616.867.-	45% Entrega de uno a dos días.	5%	95%
Clinicon SPA RUT: 77.070.635-1.	45% \$4.183.926.- más IVA \$4.978.872.-	45% Entrega en un día,	5%	95%

Cláusula de Desempate:

En el evento de registrarse empate en el puntaje obtenido por dos o más proponentes se resolverá la prelación de las ofertas sobre base de las siguientes consideraciones complementarias, ordenadas de modo que la anterior prevalezca sobre la siguiente y solo se considerará esta última en el caso en que la primera no resuelva o mantenga el empate:

- Menor Monto en Oferta Económica
- Menor Plazo de entrega
- Mayor puntaje en criterio Requisitos formales de presentación.

De aplicarse todos los criterios anteriormente indicados para desempatar y si aún persiste el empate, se adjudicará al oferente que hubiese ingresado primero su oferta.

Con fecha 26 de diciembre 2022, se recibe acta con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-59-L122** denominada **“AYUDAS TECNICAS PARA ADULTOS MAYORES”** al oferente, **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT: 77.765.630-9**, según se indica en Especificaciones Técnicas, Por un monto de **\$3.879.720- más I.V.A. \$4.616.867. -**, con entrega de plazo máximo **2 día** corridos desde la emisión de la Orden de Compra respectiva.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondientes a través de portal www.mercadopublico.cl
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/VCF/VCF/nvp
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones



MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observada	Revisado

